



Resolución de Decanato 519 / 2026 - TAR -UNSa

Acepta la inscripción de postulantes a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para la cobertura de un (1) cargo Regular de Profesor Adjunto, dedicación Semiexclusiva, para la asignatura Literatura Argentina, de las carreras de Licenciatura y Profesorado en Letras - Expte. N° 304/2024-TAR-UNSa

De: Tartagal - Secretaria Academica



Salta,
03/08/2026

VISTO

La RD 80/2026-TAR-UNSa, mediante la cual se llama a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para la cobertura de un (1) cargo Regular de Profesor Adjunto, dedicación Semiexclusiva, para la asignatura Literatura Argentina, de las carreras de Licenciatura y Profesorado en Letras, que se dictan en la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal; y

CONSIDERANDO

Que oportunamente se confecciono la nómina de aspirantes inscriptos y que la misma se exhibió de acuerdo a lo previsto en el Artículo 19 del Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares, aprobado mediante Res. CS N° 350/87.

Que se han cumplido los plazos y no se han realizado presentaciones de impugnaciones a los postulantes y corresponde emitir resolución de aceptación de los aspirantes inscriptos, conforme al Artículo 26 del reglamento aprobado.

Que corresponde emitir resolución de aceptación de aspirantes al concurso.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL VICEDECANO

DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL

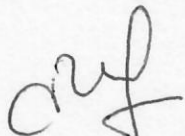
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR como aspirantes al concurso cerrado de antecedentes y pruebas de oposición para la cobertura de un (1) cargo **Regular de Profesor Adjunto, dedicación Semiexclusiva**, para la asignatura **Literatura Argentina**, de las carreras de Licenciatura y Profesorado en Letras, que se dictan en la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, a la siguiente postulante:

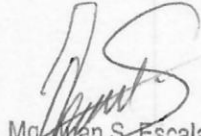
GUTIÉRREZ, María Verónica del Carmen

DNI N° 29.335.500

ARTÍCULO 2°.- HÁGASE SABER a la interesada y miembros del Jurado, y notifíquese a la Escuela de Letras, al Departamento de Docencia y a la Dirección de Docencia y Alumnos de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal a sus efectos y publíquese.-


E.U. Carla A. Parra
SECRETARIA DE ASUNTOS INSTITUCIONALES
DE EXTENSIÓN Y ESTUDIANTILES
FACULTAD REGIONAL
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL - U.N.S.a.




Moisés S. Escalante
VICEDECANO
Facultad Regional
Multidisciplinar Tartagal - U.N Sa.